

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 006

"Por lo cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Empresa de Licores de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2019."



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
En uso de sus atribuciones consagradas en el Decreto Ordenanza 0261 del 16 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.5 del artículo 11 del Decreto 0261 del 16 de septiembre de 2016, es función de la Junta Directiva, "Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Empresa, los traslados, adiciones y modificaciones que surjan en el desarrollo del ejercicio de conformidad con las normas fiscales vigentes, para someterlo a aprobación del organismo departamental competente".

Que el artículo 124 de la Ordenanza 227 de 2014, "Por la cual se expide el estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus entidades Descentralizadas, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones" establece que las empresas enviarán a las Secretarías de Hacienda y Planeación Departamental el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año, previamente viabilizado por la Junta Directiva.

Que el Gerente General de la Empresa de Licores de Cundinamarca en sesión del 26 de octubre de 2018, presentó a consideración de la Junta Directiva, el anteproyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Empresa de Licores de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$181.415.505.380)**, distribuido de la siguiente manera:

INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	181.415.505.380
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.124.958.258
INGRESOS CORRIENTES	161.990.547.122
INGRESOS OPERACIONALES	161.872.399.822
OTROS INGRESOS	118.147.300
INGRESOS DE CAPITAL	2.300.000.000

GASTOS

CONCEPTO	VALOR
TOTAL GASTOS+INVERSIÓN+DISPONIBILIDAD FINAL	\$181.415.505.380
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$97.040.854.660
GASTOS DE OPERACIÓN	\$65.475.030.966
INVERSIÓN	\$18.899.619.754
DISPONIBILIDAD FINAL	0

Handwritten signatures and initials.

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 006

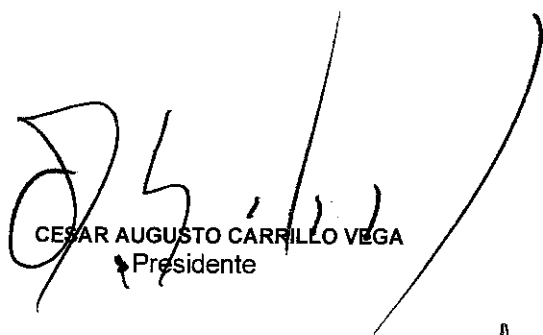
"Por lo cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Empresa de Licores de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2019."



ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Gerente General de la Empresa para que de conformidad con el artículo 124 de la Ordenanza 227 de 2014, remita a la Secretaria de Hacienda y a la Secretaria de Planeación, para que tramite ante el Consejo de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN- para que emita concepto favorable al presente anteproyecto de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión de Junta Directiva del 26 de octubre de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Presidente


JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Secretario

Revisó: Paola Andrea Mendoza Galindo / Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Luz Miryam Rincón Sotelo / Subgerente Financiera

